

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0183/25

VISTO:

La Biblioteca Mariano Moreno de la localidad de Aparicio; y

CONSIDERANDO:

Que la biblioteca recibía un subsidio mensual de \$ 80.000.

Que, el mismo, dejo de ser percibido por la institución desde principio del corriente año.

Que en la biblioteca Mariano Moreno, se dictan diferentes asistencias técnicas municipales, como lo son tejidos, costura y macramé.

Que, para las instituciones, cualquier acompañamiento económico es fundamental para el desarrollo de sus actividades.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, ===== se restablezca a la biblioteca Mariano Moreno de la localidad de Aparicio el subsidio que hasta principio de año se le suministrara.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Septiembre de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Zorzano
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE